

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 087

PERÍODO LEGISLATIVO

2007

EXTRACTO

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA -
Adjuntando Minuta de Comunicación Nº 24/07 S/ instalación de
un Destacamento de Policial en la zona Norte de Ushuaia.

Entró en la Sesión

11/09/2007

Girado a la Comisión

CB

Nº:

Orden del día Nº:



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

460

16-08-07
1007
Domingo

NOTA Nº 235 /2007
LETRA: C.D. _____

REFERENTE: EXPTE. Nº 476/2007



USHUAIA, 14 AGO 2007
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

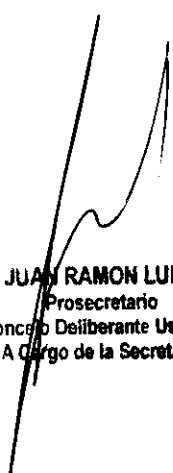
21 AGO 2007
MESA DE ENTRADA Nº 1007 HS. 13:30 FIRMA _____

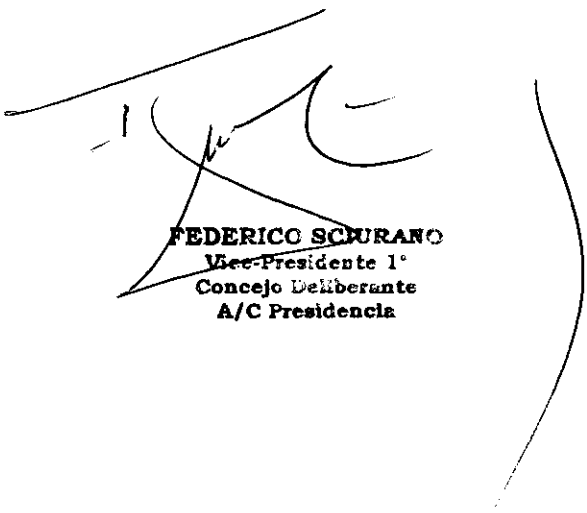
SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de remitir adjunto Minuta de Comunicación Nº 024 /2007, dada en Sesión Ordinaria de fecha 08 de agosto de 2007.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

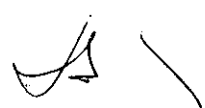
Jam.


JUAN RAMON LUNA
 Prosecretario
 Concejo Deliberante Ushuaia
 A Cargo de la Secretaría


FEDERICO SCURANO
 Vice-Presidente 1º
 Concejo Deliberante
 A/C Presidencia

A LA SEÑORA
 PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
 DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
 ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
 Doña Angélica Ramona GUZMAN
 S _____ D

Pase a conocimiento de los Sres. Diputados e Intendentes a ser...



*Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*



MINUTA DE COMUNICACION

Por la presente nos dirigimos a la Señora Presidente de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Doña Angélica Ramona GUZMÁN, y por su intermedio a la totalidad de los Legisladores que integran ésa Cámara, en relación a la instalación de un Destacamento Policial en la zona norte de nuestra Ciudad que abarcaría los barrios Mirador de los Andes, Mirador del Olivia, Fernández y Altos del Mirador Fernández.

Este sector mencionado en el párrafo anterior cuenta con mas de 3.000 familias, con establecimientos educativos a nivel inicial, primario y secundario; con un centro de asistencia médica; gimnasios deportivos y un cuartel de bomberos. Zona que se encuentran a una distancia considerable del casco urbano.

Estos datos no son menor y demuestran por sí solo que es fundamental reforzar la seguridad pública con una base operativa, que resguarde los intereses de los vecinos.

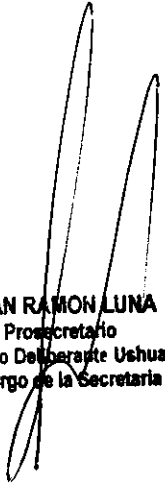
Con el fin de respaldar el presente pedido se adjunta copia fiel de las planillas firmadas por un representante de cada familia.

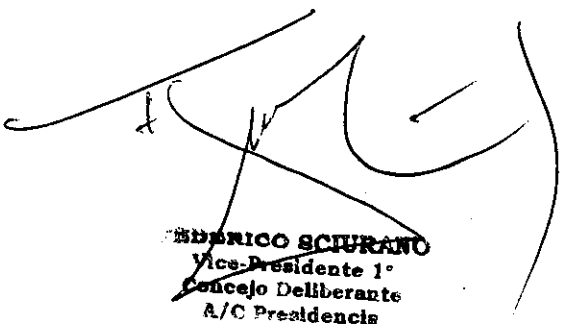
En virtud de lo expuesto es que el Concejo Deliberante solicita la instalación de un destacamento policial en el sector mencionado.

024


MINUTA DE COMUNICACION N° /2007.
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 08/08/2007.

Jam.


JUAN RAMON LUNA
Prosecretario
Concejo Deliberante Ushuaia
A Cargo de la Secretaria


ENRIQUE SCIARANO
Vice-Presidente 1°
Concejo Deliberante
A/C Presidencia

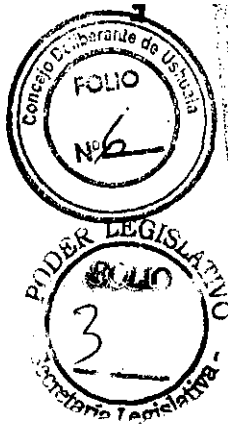
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

T 1 A



Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un Destacamento Policial y la incorporación del Servicio de Guardia General en el Centro de Salud N° 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad. Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APPELLIDO Y NOMBRE	TIRA - DEPARTAMENTO	FIRMA
MIGUENS FABIAN	TIRA 1A 3A	[Firma]
IBARRA GRACIELA	TIRA 1A 3C	[Firma]
MORENO ESTEFANIA	TIRA 1A 3D	[Firma]
MORENO MAURO	TIRA 1A 3D	[Firma]
VAAMANDE CLAUDIA	TIRA 1A 2CB	[Firma]
BAZ EULALIA	TIRA 1A 1A	[Firma]
LOPEZ MARINO	TIRA 1A 1BA	[Firma]
REBECCA DAVILA	TIRA 1A 1BC	[Firma]
SILVIA MAMANJ.	TIRA 1A 1D	[Firma]

ES COPIA FIEL
N 2376

Hector Ramon Ridruef
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal

• 1990

• 1991

• 1992

• 1993

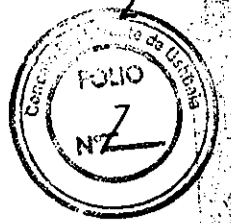
• 1994

• 1995



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

T 2 1 B



Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un Destacamento Policial y la incorporación del Servicio de Guardia General en el Centro de Salud N° 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA - DEPARTAMENTO	FIRMA
Sosa del Valle	T 1 B P/B D/L	[Signature]
Chocoma...	T 1 B D'OC	[Signature]
Grogob...	+ 1 B P 6 2	[Signature]
Carrizo, Bo...	T 1 B IC	[Signature]
BAZAN JUAN	T 1 B 2C	[Signature]
VELAZQUES ANDRES	T 1 B 2D	[Signature]
Banano del C. Velazquez	T 1 B 3er Piso Dph A	[Signature]
Mario...	T 1 B 3er Piso Dph A	[Signature]
Poyan...	T 1 B 2 A	[Signature]
Chomillard...	T 1 B Dph 5	[Signature]

ES COPIA FIEL 2326

ACTOR DAMON RODRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

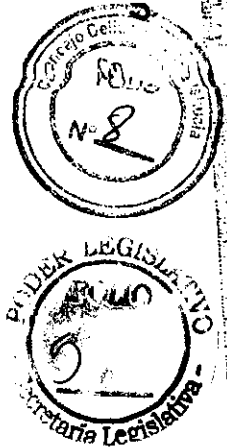
JUAN CARLOS PINO
Concejal
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Ushuaia, julio de 2007.-



Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un Destacamento Policial y la incorporación del Servicio de Guardia General en el Centro de Salud N° 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:
 - Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
 - Barrio Gendarmería;
 - Barrio Mirador del Fernández
 - Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA - DEPARTAMENTO	FIRMA
Deira Alejandra	1C 3° A	<i>[Signature]</i>
MANNAN Humberto	1C Dpto 15 3 PISO	<i>[Signature]</i>
MORALES Nestor	1C Dpto. 16	<i>[Signature]</i>
MOBEIRA Tomas	1C Dpto 9 D	<i>[Signature]</i>
Bonifacio Manuel	1e. Dto 11 D	<i>[Signature]</i>
Abelina Silva	T. 1° C' 12° D	<i>[Signature]</i>
Andrez Enzo	T. 1° C Dpto B	<i>[Signature]</i>
"NEGRI OSCAR"	T 1° C Dpto D PB	<i>[Signature]</i>
MENICETTI Iwan	T 2° E° PB. Dto. 2	<i>[Signature]</i>
Buenordino Solo	+ 1° C' 1° PISO Dpto	<i>[Signature]</i>
ROSANA SCHAFFELD	+ 1° C' 1° B Dpto 6	<i>[Signature]</i>

ES COPIA FIEL

HECTOR RAMON RIDRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

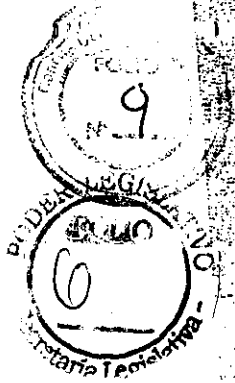
JUAN CARLOS PINO
Concejal
Calle Frente Paraje Victoria P. U.
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

2A

Ushuaia, julio de 2007.-



Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un Destacamento Policial y la incorporación del Servicio de Guardia General en el Centro de Salud N° 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:
 - Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
 - Barrio Gendarmería;
 - Barrio Mirador del Fernández
 - Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad. Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APellido Y NOMBRE	TIRA - DEPARTAMENTO	FIRMA
ANCA CAROLINA	TIRA 2A "B"	[Firma]
Ayaz Marcela	TIRA 2A 3A	[Firma]
Monzon Norma	TIRA 2A 3D	[Firma]
Quinteros Mario	TIRA 2A 3B.	[Firma]
Jenni Lucia Cobana	" " 2B	[Firma]
De Sola Verónica	" " 2D	[Firma]
Bernardina Zorzi	TIRA 2A 1B	[Firma]
MOZINA BONIBEL	TIRA 2A 1B	
SOFIA OVAWFCIO ANT 3752971		[Firma]

ES COPIA FIEL

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal
"La Frente Para la Victoria P.J."
Concejo Deliberante

1.

2.

3.

4.

5.

6.

7.

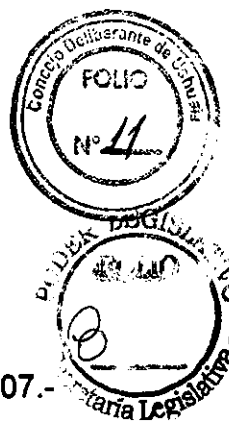
8.

9.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

21
11



Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un Destacamento Policial y la incorporación del Servicio de Guardia General en el Centro de Salud N° 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA - DEPARTAMENTO	FIRMA
Frias Ruiz Claudio	T 2 c Pb "A"	
JURADO STELLA	T 2 c P 3 210 D.	
Lucero Ruth.	T 2 c P 3 apto A	
④ Hernandez Francisco de	T 2 c Depto "C"	
Sinani Matías	T 2 c Dept 3 B	
COLA, Amelia Ester	Tira 2° c Piso 2do c"	
Lobo Silvia	Tira 2° c Piso 2° B	
Cosini MARZ	T 2 c P 5	
BARRERA Graciela	Tira 2-c 2do A	
RICCI Susana	TIRA 2C 12 C	
Sandra Guzmán	Tira 2c 1D -	
CABRERA	TIRA 2E 13.	
Abelardo	T 2 c P c	
PELROZZI Mica	tira 2B 2A	

ES COPIA FIEL
25/07

177

178

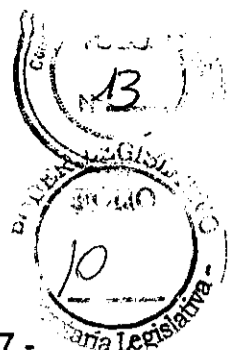
179

180



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

3 A



Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud N° 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA - DEPARTAMENTO	FIRMA
VALDEZKANA MA	3A P B P	[Firma]
MIXTUS MARCELO	3A P B B'	[Firma]
Alcalde Paola	3A 2 PISO B	[Firma]
Fernandez Marquezza	3A 2 PISO D	[Firma]
Smick, Juan	3A PISO D	[Firma]
CANC, Cristina	3A 3era A	[Firma]
RAMIREZ PETRONA	3A 2º A	[Firma]
Briz, Susana	3A C. P. B	[Firma]
José Larrea	3A 1º D	[Firma]
Jalazai Zulma	3A 2º D P.	[Firma]

ES COPIA FIEL
23/7/07

HECTOR RAMON RIDRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria P
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

4A



Ushuaia, julio de 2007.

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APellido y nombre	TIRA - DEPARTAMENTO	FIRMA
MERGELLI	4A 3 D	[Firma]
[Firma]	4A 2 C	[Firma]
[Firma]	4A 2 D	[Firma]
Lopez Rigod.	4A 2 B	[Firma]
Almeida Duarte.	4 "A" 20 "A"	[Firma]
Perez, Laura E	4A 1 C	[Firma]
[Firma]	4A PB A	[Firma]
[Firma]	4A PB C	[Firma]
[Firma]	4A PB B	[Firma]
Alejandro Gatico	4A 2 A	[Firma]

ES COPIA FIEL
2356

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria P J
Concejo Deliberante

4B -



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud N° 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA - DEPARTAMENTO	FIRMA
Aldana Adriana	3A 11a 4B	[Firma]
Castro Herminia Lujan	4B 3° C	[Firma]
Schefer Ricardo	4B 3D	[Firma]
Libano Marcelo	4B 2A	[Firma]
Rodriguez ROBERTO	4B 2B	[Firma]
Romano Norma	4B J.A	[Firma]
RETANZO VERONICA	4B 1°	[Firma]
Amaral Marcelo	4B 1B	[Firma]
BUCCI LILIANA	4B P.D.A	[Firma]
MONLA ROSANA	4B P.B.D.C.	[Firma]
SURS EVANGELINA	4B P.B Dpto. B	[Firma]
SUCHEZ GERARDO	4B P.B Dpto. B	[Firma]
LIZARRALDE Tilde	4B P.B Dpto "B"	[Firma]
Quirón Jolán	4B 1° C	[Firma]

ES COPIA FIEL
2376

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo

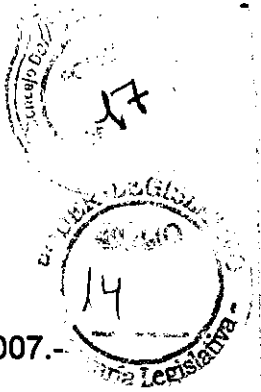
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

JUAN CARLOS PINO
Concejal



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

4C



Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un Destacamento Policial y la incorporación del Servicio de Guardia General en el Centro de Salud N° 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA - DEPARTAMENTO	FIRMA
Zapata Oscar	4C PBC	
López Oscar	4C PB Dpto A	
Alvarez A. Guarnetne	4C 3° A	
	4C 3° C	BERNARDO GITTAN
	4C 3 D	DUARTE FLAVIA
	4C 3 B	PARIANI Mc Bugelos
	4C 2A	HERNANDEZ LIUAN
	4C 2 B	SILVANO B. PINO
COMALES Hugo	4C 10C	
DIAZ ERNESTO	4C Dto B 1° PISO	

ES COPIA FIEL

Leg 2378

HECTOR RAMON RIVIERA
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

SA



43



Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud N° 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA - DEPARTAMENTO	FIRMA
ACUÑA SANDRA	TIRA SA P.B "A"	<i>[Signature]</i>
CHIATELINO RAIRIA	TIRA SA 3° A	<i>[Signature]</i>
HONICA E MASSA	TIRA SA 3° C	<i>[Signature]</i>
Tomás Segundo Alejandro	Tira SA 3° D.	<i>[Signature]</i>
Font Nova Adriana	TIRA SA 2° A	<i>[Signature]</i>
ALTMIRANO ROBERTO	TIRA SA 2° D	ROBERTO
RUIZ Mendel Bruno	TIRA SA 2° B	<i>[Signature]</i>
ADRIANO Celeste	TIRA SA 1° P 1	<i>[Signature]</i>
Muñoz	TIRA SA 1° "D"	MARIA DONICA CE
<i>[Signature]</i> ANIA	TIRA SA P 10 B	<i>[Signature]</i>

ES COPIA FIEL
LEB 236

HECTOR RAMON RDRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

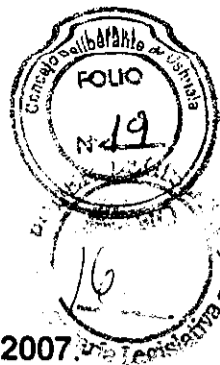
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Perla Victoria P.
Concejo Deliberante

SB



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



Ushuaia, julio de 2007

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un Destacamento Policial y la incorporación del Servicio de Guardia General en el Centro de Salud N° 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA - DEPARTAMENTO	FIRMA
DINZ HECTOR O.	SB 3º A	[Signature]
BUST HOENA	SB 3º C	[Signature]
MENCHINI Ma.	SB 3º B	[Signature]
MIEREZ TULIO	TIRA SB 2º D	[Signature]
MOREYRA MARCELA	TIRA SB 2º B	[Signature]
COLLINS HERPICO	TIRA SB 1º A	[Signature]
QUINTANA FAVIO GASTON	TIRA SB 7º C	[Signature]
ROJO DARIO	TIRA SB 1º B	[Signature]
ROJAS LAURA	TIRA SB PB 1º A	[Signature]
ORTIZ FAUSTO	TIRA SB PB 1º B	[Signature]
OLIVERA SANDRA	TIRA SB/Bato B	[Signature]

562

ES COPIA FIEL
Leg 23326

T-7 B/A



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



Ushuaia, julio de 2007

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un Destacamento Policial y la incorporación del Servicio de Guardia General en el Centro de Salud N° 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA - DEPARTAMENTO	FIRMA
Lewicki Oscar	Tira 7B 1º A	[Firma]
Corrada Cristina	Tira 7B 2da piso D	[Firma]
Felipe Puyol	TIRA 7B 2º PISO B3	[Firma]
Rodriguez N. Ira	TIRA 7B. 3º P. B.	[Firma]
Torres Wilson	TIRA 7B 3 "C"	[Firma]
Nunez Diana	Tira 7B 3 "A"	[Firma]
CRIVELLI ROSARIO	TIRA 7B P B B	[Firma]
ESPIZU, NANCY EDITH	TIRA 7B P B D	[Firma]
ARONA ADRIAN	TIRA 7B P B A	[Firma]
MATHIEU, BRENDA DESIRÉE	TIRA 7A P B A	[Firma]
TERESA Y BENEGA	TIRA 7A P B D/B	[Firma]
Julian Cabezas	TIRA 7A P B D	[Firma]
Abuelo Gerardo	TIRA 7A 1 B	[Firma]
Alcalde Valeria	tira 7A 1º A	Valeria Alcalde
[Firma]	TIRA 7A 1º piso D	de Arturo Bino

ES COPIA FIEL

2336

SECTOR RAMON RODRIGUEZ
Departamento de Turismo
"Las Islas Malvinas" Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Bloque Frente Popular
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

8A



Ushuaia, julio de 2007.

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un Destacamento Policial y la incorporación del Servicio de Guardia General en el Centro de Salud N° 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA - DEPARTAMENTO	FIRMA
Ramirez Ramon	TIRA 8A 3º PISO A	[Firma]
Diego Rodon	TIRA 8A 2º PISO A	[Firma]
Quiroga Noemi	TIRA 8A 2º "C"	[Firma]
Molinari Armando F.	TIRA 8A 2º "B"	[Firma]
Pastorini Sonia B.	TIRA 8A 1º "A"	[Firma]
Osorio Urbas	TIRA 8A 1º D	[Firma]
Rosario Foye	(8A Plant B+)	[Firma]
Magdalena Garcia	TIRA PLATA "B" "D"	[Firma]
Oliva Gladys	TIRA PB C.	[Firma]
ROBERTO SAUZA	TIRA PA 5A	[Firma]
BALDOVINO Maria Nayara	TIRA 3º P. "D"	[Firma]
Depeolivia	TIRA 3º "B"	[Firma]

ES COPIA FIEL

2376

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria P 1

"Las Islas de los Geógrafos y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

8B-



Ushuaia, julio de 2007.

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un Destacamento Policial y la incorporación del Servicio de Guardia General en el Centro de Salud N° 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA - DEPARTAMENTO	FIRMA
Trujillo Adela B.	8B 2º Piso "D"	Adela Trujillo
Arce Roberto	8B 3º Piso Dto A	Roberto Arce
Godoy Rosa Sandra	8B 3º B'	Rosa Godoy
KEGLE KLITH	8B 2º B	Klith Kegel
Marzetti Diana	8B 1º A	Diana Marzetti
Gomez Nestor C.	8B Dto 1º C	Nestor Gomez
Antonio Miguel	8B Dto 1º B	Miguel Antonio
LUIS SANCHEZ	8B PB A'	Luis Sanchez
Ortiz Ludovic	8B PB C	Ludovic Ortiz
GONZALEZ HORACIO	8B. P.B D	Horacio Gonzalez
Luis Mino	B. B.	Luis Mino
ALVARADO LUIS	PA	Luis Alvarado
Berthelina MA. SARA	8B - 3º Piso - Dto D	Sara Berthelina
Quera Gustavo	8B 3º C'	Gustavo Quera

ES COPIA FIEL

Leg 2346

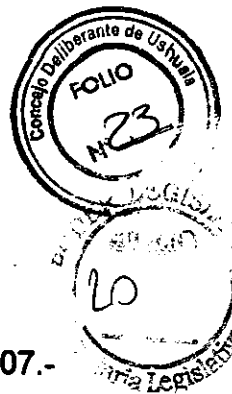
HECTOR RAMON RODRIGUEZ
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Boulevard P.1 y Est. Victoria P.1
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

8C



Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un Destacamento Policial y la incorporación del Servicio de Guardia General en el Centro de Salud N° 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA - DEPARTAMENTO	FIRMA
Cabrera Cintia	7° C 3° D	
Morales Rubén	8° C 2° A	
José Silvio	8C 2° B	
MONGE, Guillermo	8° C 1° B	
Horacio Torres	8° C P.B. A	
Harold Erickson	8° C P.B. A	
Marcelo Casarman	8C P.B. B	
CANIS BETANZO	8C 1° D	
FERNANDEZ CARLOS	8C 2° B	
	8C 3° A	Mercé, Alicia

ES COPIA FIEL

HECTOR RAMON RUIRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Movimiento Frente Para la Victoria P.U.
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

2000

2001



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un Destacamento Policial y la incorporación del Servicio de Guardia General en el Centro de Salud N° 6 funcionando las 24 Hs. Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades, como así también la construcción de un gimnasio con natatorio.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA - DEPARTAMENTO	FIRMA
MARTINEZ MIRIAM SUSANA	10A P.O.	[Firma]
FESTUS MARIA BEALIA	10A 3°A	[Firma]
MIQUELA B. DE	10A 3C.	[Firma]
PACONE CARINA	10A 2° C	[Firma]
CAROZZA GUILLERMINA	10A 2° B	[Firma]
GOMEZ SUSY BERTINEZ	10A - 2° B.	[Firma]
SCHWEDER, CHRISTINA	1° B TIRA 10A	[Firma]
ARDIZON KARINA	10A TIRA D° 10° B	[Firma]
SCHIFFBLAAR-KLOTZ	2° C PBC Tira 10° A	[Firma]
PAVLIK LUIS FABIAN	PB° A TIRA 10° A	[Firma]
FRANZOSI VIVIANA	No. A. N° 13. B. B. A. A.	[Firma]
ZAVEL ALICIA	10A 3° B	[Firma]
CHINICOLA FERNANDA	10A 3° D	[Firma]
VELAZQUEZ	2° P. 52 56 A 10A	[Firma]
ADONIS ANTONIO	10A 1A	[Firma]
IRIS VELAZQUEZ	10A P. B. D. T. O. D.	[Firma]

ES COPIA FIEL

JUAN CARLOS PINO
Concejal





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

10B



Ushuaia, julio de 2007.

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un Destacamento Policial y la incorporación del Servicio de Guardia General en el Centro de Salud N° 6 funcionando las 24 Hs. Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades, como así también la construcción de un gimnasio con natatorio.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA - DEPARTAMENTO	FIRMA
AVILA, MARIA	10B 3° D	[Firma]
Bellavilla, Ruth del Rosario	10B 3° C	[Firma]
PEREIRA Liliana	10B 2° A	[Firma]
SERGIO URBANI	10B 2 A	[Firma]
SCOBIA OSCAR	10B 2 B	[Firma]
CORONA Fco Abel	10B 2° B	[Firma]
Ronce, felisz...	10B 2° B	[Firma]
FITIPALDI ELVIRA SARA	10B - 1° A	[Firma]
GOZALEZ, José Raúl	10B - 1° A	[Firma]
CRISPIN MONICA	10B - 1° C	[Firma]
Rossi, Lidia	10B - 1° B	[Firma]
ESTRADA SASC	10D - PBA	[Firma]
Campetti Gabriela	10B 7 B C	[Firma]
GONZALEZ...	10B 7 D C	[Firma]
Morinigo, Maria	10B 7 B C	[Firma]
Ruiz...	10B 7 B D	[Firma]
Juan C. VALDEZ	10B 7 B - PBA	[Firma]
STUIZ DAVID	Tira 10B 1° D	[Firma]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

ES COPIA FIEL
Leg 2530

JUAN CARLOS PINO
Concejal

SECRETARÍA DEL CONCEJO DELIBERANTE
HECTOR RAMON RIVERA
Departamento Despacho

10 D



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia



Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un Destacamento Policial y la incorporación del Servicio de Guardia General en el Centro de Salud N° 6 funcionando las 24 Hs. Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades, como así también la construcción de un gimnasio con natatorio.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA - DEPARTAMENTO	FIRMA
LORETO NATALIA	10 D 2 "A"	[Firma]
CESTORION NATALIA	10-D 3-D	[Firma]
REUAND, Susana	10 D 3 B	[Firma]
PRIETO SERGIO	10A B.P. 5TO C	[Firma]
LUNA Ma Ester	10 "D" 2 "D"	[Firma]
GONZALEZ Ma Gimera	10 "D" 2 "B"	[Firma]
Caroline Lizitar	10 B "1" "A"	[Firma]
Gama N. Fernanda	10 C 1-C.	[Firma]
Santos Patricia	10 D P.6. de A	[Firma]
GRACIA FERNANDEZ	10D PB "A"	[Firma]
SANCHEZ STELLA	10D PB "B"	[Firma]
JOSE COLLINS	10D PB "D"	[Firma]
ALVEZ CARMEN	10D 2do "A"	[Firma]
JUAN CARLOS PINO	Tira 10 "B"	[Firma]
ES COPIA FIEL		
NECTOR RAMON RODRIGUEZ Departamento Despacho General Legislativo Concejo Deliberante Ushuaia	LOG 2370	JUAN CARLOS PINO Concejal Bloque Frente Para la Victoria P.J. Concejo Deliberante

10. 10. 10

10. 10. 10

10

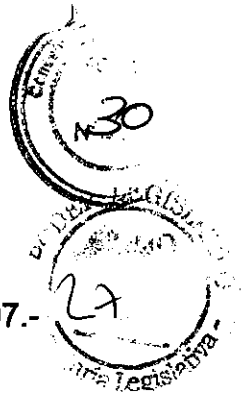
10. 10. 10

10. 10. 10

T-11A-B



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un **Destacamento Policial** y la incorporación del **Servicio de Guardia General** en el Centro de Salud N° 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA - DEPARTAMENTO	FIRMA
MORGANO Nymán	11°A P.B°A	[Firma]
José Bito	11°A P.B°E	[Firma]
Tolosa Mariela	11°A P.B°D ^{TO} -D	[Firma]
BEZARANO NORMA	11 A 1°B	[Firma]
Costo Soledad	11 A 2A	[Firma]
Vallejos Oscar	11 A 3°C	[Firma]
Lana Rogan	11 B P.B°A	[Firma]
Limpio, Julia	11 B 1B	[Firma]
[Firma]	11 B 1°D	[Firma]
[Firma]	11 B 2° C	[Firma]
[Firma]	11 B 2° A	[Firma]
Christina Laruff	11 B 3° B	[Firma]
BRANDANI Andue	11 A 3° D	[Firma]
DESPOSITO GERARDO	11 B 3° C	[Firma]

ES COPIA FIEL
Leg 2378

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria P.J.
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

13 B



Ushuaia, julio de 2007.-



Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un Destacamento Policial y la incorporación del Servicio de Guardia General en el Centro de Salud N° 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA - DEPARTAMENTO	FIRMA
Salas Graciela	13 B 3º A	[Firma]
Prudencia Duro	13 B 3º C	[Firma]
LÓPEZ CARMEN	13 B 3º D	[Firma]
JOSÉ NAVARRO	13 B 3º D	[Firma]
PABLO PABLO	13 B 2º C	[Firma]
Bischoff Ines	13 B 2º P. Depto B	[Firma]
Rodriguez Jones	13 B 1º Depto A	[Firma]
FRANIS ESTHER	13 B 1º D TO B	[Firma]
MICHA BOSTA	13 B 1º TO B	[Firma]
Dina M Romero	13 B 1º C	[Firma]
LEONARDO EMILIO	13 B 1º TO B	[Firma]
Romas P. Soria	13 B 1º D	[Firma]
[Firma]	13 B PB A	Alicia Armani
[Firma]	13 B PB C	Nancy Santaloz
[Firma]	13 B DP d	Valeria Miris
[Firma]	13 B PB B	Sebastián [Firma]

ES COPIA FIEL

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Pava la Victoria P.
Concejo Deliberante

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hijos Continentales, son y serán Argentinos

SECRETARÍA GENERAL
DIRECTOR RAMON RODRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo

10

10

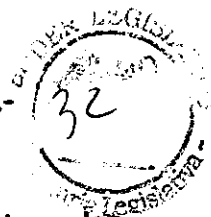
10

10



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Ushuaia, julio de 2007.-



Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un Destacamento Policial y la incorporación del Servicio de Guardia General en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA - DEPARTAMENTO	FIRMA
Bertoglio Gloria	TIRA 14 A. 3° Piso A.	[Signature]
Carrazzi Liliana	TIRA 14 A° 3° C	[Signature]
Madonna Nelly A.	TIRA 14 A° 3° B	[Signature]
MURPHY MARLOW G.	TIRA 14 A 2° D	[Signature]
FERNANDEZ LOIS	TIRA 14 A° 2° E	[Signature]
Velazquez Emilianda	TIRA 14 A 2° D	[Signature]
Maman, Sandra	TIRA 14 A° 2° B	[Signature]
RIVERA Gomez	TIRA 14 A. 1° C	[Signature]
CRISTINA GALVAN	TIRA 14 A 1° B	[Signature]
MATEO GALVAN	" " 1° A	[Signature]
BIBIANO MALAMIA	TIRA 14 A 1° B.	[Signature]

ES COPIA FIEL

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Buzón Frente Plaza Victoria P.4.
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

14 B



Ushuaia, julio de 2007. 33

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un Destacamento Policial y la incorporación del Servicio de Guardia General en el Centro de Salud N° 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad. Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA - DEPARTAMENTO	FIRMA
SOFIA NIZ	T-14B DTO A	[Firma]
ARCEL LORENA	T-14B DTO A	[Firma]
LOPEZ ISABEL	T-14B 2º D	[Firma]
CASTAÑO MARCELO	T-14B-1º A	[Firma]
PERRINO BRIGIOLA	T-14B 1º D	[Firma]
FERRAZ LUIS	T-14B 1º B	[Firma]
EDEL DANIEL	T-14B P.B C	[Firma]

ES COPIA FIEL
1067326

SECCION RAMON RIDRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Plaza Victoria P.1.
Concejo Deliberante

1. 1990-1991

2. 1992-1993

3. 1994-1995

4. 1996-1997

5. 1998-1999

6. 2000-2001



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

154



Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un Destacamento Policial y la incorporación del Servicio de Guardia General en el Centro de Salud Nº 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA - DEPARTAMENTO	FIRMA
Gutiérrez Margarita	15A PB A	[Firma]
Alfonso M. Botone	15A PB C	[Firma]
Reinhardt Gabriela	15A. IP. B.	[Firma]
DEAMBROGI MARCELA	15A 1P D	[Firma]
Bonifaz Lidia Esth	15A 1PA	[Firma]
Espino Patricia	15A 2B	[Firma]
Ayala, Gisela A.	15A. 2D	[Firma]
Ortiz Irma Gladys.	15A 2 "e"	[Firma]
Bonnet Shine	15A 3' B'	[Firma]
Perez Alejandro	15A 3D"	[Firma]
DIAZ VANESA	15A 3 "C"	[Firma]

ES COPIA FIEL
106 2576

HECTOR RAMON RUIRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Bloque Frente Parlamento Ushuaia
Concejo Deliberante

1

2

3

4

5

6

7

8

9



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

15B



Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un Destacamento Policial y la incorporación del Servicio de Guardia General en el Centro de Salud N° 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

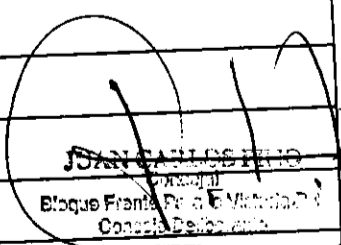
Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA - DEPARTAMENTO	FIRMA
Pérez Sase	15b Piso PB alto 3	[Signature]
Baldino Lorena	15b Piso 1 alto 1	[Signature]
Angelos Sanchez	15b Piso 1 alto A	[Signature]
Antonio Sánchez	15b Piso 1 alto A	[Signature]
Perez Soria	15b Piso 2 alto B	[Signature]
Vargas Adriañ	15b Piso 3 alto A	[Signature]
D'Almeida, Wilian D.	15b Piso 3 alto "C"	[Signature]
Perez Maria C.	15b 3º A'	[Signature]

ES COPIA FIEL



RECIPIENTE RAMON RODRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

10/12

1

10/12

10/12

10/12

10/12

10/12

10/12



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

15C



Ushuaia, julio de 2007.-



Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un Destacamento Policial y la incorporación del Servicio de Guardia General en el Centro de Salud N° 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA - DEPARTAMENTO	FIRMA
José López	15C plantobaya B	José López
Luis Evans	✓ ✓ ✓	Luis Evans
Manuel Sehans	✓ ✓ ✓	Manuel Sehans
Gehono Ernesto	✓ ✓ ✓	Gehono Ernesto
Abusena Zoza	15C dto ^{2do} Piso B	Abusena Zoza
Patencia Torrado	15C Piso 1° dto A	Patencia Torrado
Rodriguez Silvina	15C. Piso 1° dto A	Rodriguez Silvina
Reyes Sergio	15C. Piso 2° dto B	Reyes Sergio
Sandra Abila	15C. Piso 2° dto A	Sandra Abila
Landolfi Veronica	15C. Piso 2° dto C	Landolfi Veronica
Granichell Alicia	15C. Piso 3° dto B	Granichell Alicia
	15C. Piso dto	
	15C. Piso dto	
		JUAN CARLOS PINO Concejal Bloque Frente Pampa Mirador Pol Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL

Leg 2376

HECTOR RAMON RUIRIGUEZ
Departamento Despacho

Figure 1

Figure 2

Figure 3

Figure 4

10

10

10

10

10

10

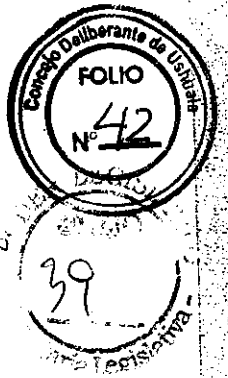
10

10



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

20



Ushuaia, julio de 2007.-

Señor Vecino:

A través de la presente solicito su acompañamiento para requerir a las autoridades competentes la instalación de un Destacamento Policial y la incorporación del Servicio de Guardia General en el Centro de Salud N° 6 funcionando las 24 Hs, con ambulancia permanente.

Este proyecto abarcaría los siguientes barrios:

- Barrio Mirador de los Andes (640 Viviendas);
- Barrio Gendarmería;
- Barrio Mirador del Fernández
- Barrio Mirador Altos del Fernández.

Hay que tener en cuenta que la población de este sector supera las 3.000 familias. Sumando a este contexto las reuniones mantenidas con distintos vecinos de ésta zona, que nos han manifestado éstas necesidades.

Las razones por la cuál solicito el pedido, es la considerable distancia que existe entre éste sector y el centro de la ciudad, dónde se encuentra el Hospital Regional y la Jefatura de Policía.

Es por ello que veo de suma importancia la apertura de las instituciones mencionadas, estarán dirigidas en pos de la prevención en la salud y seguridad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos PINO
Concejal

APELLIDO Y NOMBRE	TIRA - DEPARTAMENTO	FIRMA
CORONEL Gabriel	20 3-C	[Firma]
Carpis A. Norme E.	20 3-B	[Firma]
Velasquez Gabel	20 3-D	[Firma]
Pada Boaya.	20 - 2° B	Pada Boaya.
Noyano Isabel	20 - 3° C	[Firma]
Barrina Judith	20 - 2° A	[Firma]
Zonello Tania	20 2° D	[Firma]
Rocillo Gaiselda	20 - 1° A	[Firma]
Torres Fabiana	20 - 1° B A	[Firma]
Sergio Rocha	20 - 1° B	[Firma]
[Firma]	20 - 1° C	[Firma]
Jacas Jover	20 4.0	[Firma]
Diaz Stella Maria	20 PB A	[Firma]
Olguin Jorge	20 PB C	[Firma]

ES COPIA FIEL
LES 2376

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Barrido Pranta Para la Victoria P. U.
Concejo Deliberante

RECTOR CAMION RIDRISUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo

1000

1000

1000

1000

1000

1000

